

Norma aplicable a la asistencia alimentaria de emergencia

30 Mayo 2024

Puntos clave

- El Programa Mundial de Alimentos (PMA) es el principal socio del ACNUR en sus esfuerzos por garantizar la satisfacción de las necesidades alimentarias de los refugiados. Cuando las poblaciones de refugiados superan las 5.000 personas, ambos organismos colaboran para dar respuesta a sus necesidades alimentarias y nutricionales. El ACNUR se encarga de atender las necesidades alimentarias y de otra índole de las poblaciones inferiores a 5.000 personas.
- Al planificar la asistencia alimentaria, siempre debe estudiarse la posibilidad de recurrir a asistencia en efectivo, de conformidad con la política y las orientaciones del ACNUR al respecto y con el enfoque centrado en la satisfacción de las necesidades básicas. Los programas de asistencia en efectivo deben diseñarse en colaboración con otros actores, de conformidad con la declaración de los cuatro directores de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), el ACNUR, el PMA y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) sobre la asistencia en efectivo; así como la adición del PMA y el ACNUR a este respecto.
- En los casos en que el ACNUR proporcione asistencia en especie, debe utilizarse la calculadora NutVal para calcular el valor nutricional de las raciones.
- La asistencia alimentaria debe ir dirigida a quienes más la necesiten, lo cual respalda la autosuficiencia de los refugiados y la estrategia de protección y soluciones para los refugiados del ACNUR.
- Cuando el ACNUR y el PMA proporcionen asistencia básica y colaboren en la selección de beneficiarios de la asistencia, el intercambio de datos, la interoperabilidad de los sistemas o la programación conjunta en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición, dichos programas deberán integrarse en los planes de acción conjuntos de las operaciones.
- Deberá utilizarse como referencia el Manual Esfera al diseñar programas de asistencia alimentaria.

1. Líneas generales

La norma aplicable a la asistencia alimentaria de emergencia ofrece información sobre los estándares mínimos a tener en cuenta para garantizar la satisfacción de las necesidades alimentarias básicas en situaciones de emergencia y prolongadas. Debe entenderse y aplicarse junto con las normas sobre otras necesidades básicas (véase el documento del ACNUR sobre el [enfoque centrado en la satisfacción de las necesidades básicas](#)), las normas sobre el uso de efectivo y vales, y las referidas a la nutrición.

En estas normas se definen las acciones e indicadores que se emplean para que las poblaciones de interés para el ACNUR reciban alimentos de alta calidad y permanezcan seguras. Para obtener orientaciones adicionales, consúltense las [normas mínimas para la respuesta humanitaria del Manual Esfera \(2018\)](#).

2. Relevancia para operaciones de emergencia

La norma aplicable a la asistencia alimentaria de emergencia describe los estándares mínimos a tener en cuenta para garantizar la satisfacción de las necesidades alimentarias básicas de las personas desplazadas por la fuerza en situaciones de emergencia y prolongadas. Cuando las personas se desplazan, su acceso a los alimentos puede verse gravemente alterado. Al implementar estos estándares, las operaciones humanitarias pueden cerciorarse de que las poblaciones afectadas tengan una nutrición adecuada, lo cual es fundamental para su supervivencia y bienestar. La norma hace énfasis en la coordinación entre las distintas partes interesadas, incluido el ACNUR y otros proveedores de servicios básicos. Si se articula la asistencia alimentaria con otros servicios esenciales (como los de salud, agua y saneamiento), se puede llevar adelante una respuesta integral. Además, esta norma define acciones e indicadores particulares para garantizar que los alimentos entregados cumplan los más altos estándares de calidad. Esto incluye factores tales como el contenido nutricional, la higiene y la manipulación segura. Al adoptar estas directrices, las organizaciones pueden evitar enfermedades de transmisión alimentaria y la desnutrición, así como promover la salud y el bienestar de las poblaciones afectadas.

3. Guía principal

Norma de emergencia

Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas disfrutan de acceso físico y económico a alimentos inocuos y nutritivos en cantidades suficientes para satisfacer sus necesidades dietéticas y sus preferencias alimentarias, y de ese modo pueden llevar una vida activa y saludable. En una situación de crisis humanitaria, las respuestas en el ámbito de la seguridad alimentaria deben tener la finalidad de satisfacer las necesidades inmediatas de las poblaciones afectadas e impedir que adopten estrategias de afrontamiento potencialmente dañinas. A lo largo del tiempo, las respuestas deben proteger y restaurar los medios de subsistencia, estabilizar o crear oportunidades de empleo y contribuir a restablecer la seguridad alimentaria a

largo plazo. No deberían tener efectos negativos sobre los recursos naturales ni el medio ambiente.

La inseguridad alimentaria en el hogar es una de las cuatro causas subyacentes de la desnutrición, junto a las prácticas alimentarias y de cuidado deficientes, un entorno doméstico poco saludable, la falta de prácticas e instalaciones de agua, saneamiento e higiene, y una atención sanitaria inadecuada. Las respuestas contra la malnutrición tendrán un impacto limitado si no se satisfacen las necesidades alimentarias de la población en general. Las personas que se recuperan de la malnutrición, pero no pueden mantener una ingesta de alimentos adecuada volverán a sufrir un deterioro.

Para escoger las opciones más eficaces y eficientes, una respuesta de emergencia debe identificar y comprender las necesidades de los refugiados, las preferencias de los hogares, las soluciones eficaces y eficientes, los riesgos asociados a la protección, la situación de las comunidades de acogida y los factores estacionales. Debe definir con claridad el tipo y la cantidad de asistencia alimentaria requerida (en efectivo o en especie), quién ha de recibir asistencia alimentaria y cómo se debe distribuir.

Evaluar la situación nutricional y de seguridad alimentaria

Una respuesta debe basarse en una evaluación objetiva de la situación nutricional y de seguridad alimentaria. La [encuesta de nutrición amplia estandarizada del ACNUR](#) contiene módulos sobre nutrición y seguridad alimentaria con cuestionarios estandarizados y planes de análisis. Siempre que sea posible, estos módulos deberán adaptarse a las circunstancias, consensuarse con los socios y utilizarse para evaluar la situación.

El PMA realiza muchas evaluaciones de la seguridad alimentaria en colaboración con el ACNUR. Deberán llevarse a cabo Misiones de Evaluación Conjuntas (MEC) al inicio de una emergencia y, posteriormente, cada dos años si la operación se prolonga. Las operaciones deberán utilizar los análisis realizados en el marco de las MEC para orientar la elaboración de planes de acción conjuntos.

El marco analítico conjunto es un conjunto de **herramientas que ayudan a las operaciones en los países del ACNUR y el PMA** a alcanzar una **comprensión común** de la capacidad de los refugiados, solicitantes de asilo y otras personas en situación de desplazamiento forzado **para satisfacer sus necesidades básicas**. El marco analítico conjunto **orienta las evaluaciones y análisis conjuntos** para que sirvan como base para las intervenciones programáticas (es decir, de artículos alimentarios, artículos no alimentarios o efectivo polivalente) que tienen por fin satisfacer necesidades básicas, e incluye un módulo adicional específico para contribuir a los programas conjuntos de medios de subsistencia y autosuficiencia. El ACNUR y el PMA deben usar dicho marco de forma **colaborativa** en contextos en los que ambos organismos estén implicados en ofrecer asistencia para atender las necesidades básicas de refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza, o cuando estos organismos deseen diseñar intervenciones conjuntas de medios de subsistencia para promover la inclusión económica y necesiten un marco común de indicadores.

Respuesta de seguridad alimentaria: asistencia alimentaria

La seguridad alimentaria en los hogares puede promoverse a través de diversos tipos de intervenciones. Estas pueden incluir asistencia en efectivo o en especie, en forma de suministro de alimentos. Cuando los refugiados pueden acceder a productos y mercados, el efectivo es a menudo la modalidad de asistencia más adecuada, y el ACNUR deberá fomentar este tipo de ayuda como parte de la respuesta inicial ante una emergencia cuando corresponda, en consonancia con la ["Política sobre intervenciones mediante ayuda en efectivo del ACNUR"](#). Unas subvenciones en efectivo adecuadas pueden permitir a las personas satisfacer sus necesidades básicas, incluidas las alimentarias. Deberá utilizarse el documento ["Cash feasibility and response analysis toolkit"](#) (Conjunto de herramientas para el análisis de la respuesta y la viabilidad del efectivo) del ACNUR para determinar cuándo resulta adecuado recurrir a subvenciones en efectivo y cómo deben entregarse. El ACNUR se ha comprometido a colaborar con el PMA, UNICEF, OCHA y otros socios en la orientación y el seguimiento de este tipo de ayudas, el desarrollo de mecanismos de transferencia y la aprobación de servicios financieros. Consulte la [declaración de los cuatro directores sobre la colaboración para la asistencia en efectivo \(2018\)](#), así como la [adición sobre la asistencia en efectivo del ACNUR y el PMA \(2017\)](#), que describen los compromisos del ACNUR en torno a la colaboración en efectivo.

Las respuestas en el ámbito de la seguridad alimentaria (incluidas las ayudas alimentarias en efectivo y en especie) deben diseñarse desde el principio para respaldar los mercados locales y actuar a través de ellos. Las decisiones sobre adquisiciones locales, nacionales y regionales deberán basarse en un conocimiento profundo de los mercados y los proveedores de servicios financieros locales. Para obtener más información, consulte los documentos ["Cash feasibility and response analysis toolkit"](#) (Conjunto de herramientas para el análisis de la respuesta y la viabilidad del efectivo) del ACNUR (2017) y [Multi-sector Market Assessment: Companion Guide and Toolkit](#) (Herramientas y guía complementaria para la evaluación multisectorial del mercado) del ACNUR (2017). Consulte [la declaración de los cuatro directores sobre la colaboración para la asistencia en efectivo \(2018\)](#), así como la [adición sobre la asistencia en efectivo del ACNUR y el PMA \(2017\)](#), que describen los compromisos del ACNUR en torno a la colaboración en efectivo.

Respuesta de seguridad alimentaria: acciones clave (Manual Esfera, 2018)

- De acuerdo con los datos de la evaluación de la seguridad alimentaria, diseñar la respuesta para satisfacer las necesidades inmediatas y estudiar medidas de apoyo, protección, promoción y restauración de la seguridad alimentaria.
- Considerar opciones en efectivo y en especie para la canasta de alimentos.
- Desarrollar estrategias de transición y salida para todos los programas de seguridad alimentaria, lo antes posible.
- Integrar dichos programas con respuestas de otros sectores.
- Velar por que las personas que reciben asistencia tengan acceso a los conocimientos, habilidades y servicios necesarios para afrontar su situación y apoyar sus medios de vida.
- Proteger, preservar y restaurar el medio ambiente natural a fin de evitar que continúe degradándose.
- Considerar el impacto del combustible para cocinar en el medio ambiente.
- Considerar estrategias de subsistencia que no contribuyan a la deforestación o a la erosión del suelo.

- Monitorear el nivel de aceptación y acceso de las intervenciones humanitarias de seguridad alimentaria por parte de distintos grupos y personas.
- Velar por que se consulte a las personas receptoras de asistencia alimentaria en relación con el diseño de la respuesta y que sean tratadas con respeto y dignidad.
- Establecer un mecanismo de retroalimentación.

Colaboración entre el ACNUR y el PMA

El PMA colabora desde hace mucho tiempo con el ACNUR y con las personas de interés para ese organismo. El [memorando de entendimiento mundial del PMA y el ACNUR de 2011](#) orienta la cooperación entre ambos organismos. Para evaluar las necesidades y elaborar un plan de acción conjunto a nivel nacional, las dos organizaciones llevan a cabo Misiones de Evaluación Conjuntas al inicio de una emergencia y, posteriormente, cada dos años. Para obtener orientaciones sobre cómo efectuar una Misión de Evaluación Conjunta, consulte el documento [Joint Assessment Missions: a Practical Guide to Planning and Implementation](#) (Misiones de evaluación conjunta: guía práctica para su planificación y ejecución). Más recientemente, el ACNUR y el PMA desarrollaron el Marco de Evaluación Conjunto para guiar las labores de selección de beneficiarios, priorización, evaluación y análisis.

De conformidad con el [memorando de entendimiento de 2011](#), cuando las poblaciones de interés para el ACNUR superan las 5.000 personas, el PMA es responsable de garantizar que se atiendan sus necesidades alimentarias. El ACNUR da respuesta a las necesidades básicas (incluidas las alimentarias) de las poblaciones que no alcanzan dicha cifra.

La colaboración del ACNUR con el PMA se ha ido ampliando a lo largo del tiempo, a medida que evolucionaban los contextos en los que trabajan ambos organismos. Hemos renovado nuestro compromiso de cooperar en cuanto a asistencia monetaria, intercambio de datos y orientación de la ayuda hacia quienes la necesitan. El ACNUR ha aceptado trabajar con el PMA como socio en el diseño de respuestas alimentarias y en efectivo, con miras a ayudar a los refugiados a ser autosuficientes en lo que respecta a seguridad alimentaria y nutrición. Cada operación se guía por un plan de acción conjunto. Los documentos siguientes proporcionan información sobre áreas de colaboración específicas que deben incluirse en los planes de acción conjuntos:

- [Adición sobre la asistencia en efectivo del ACNUR y el PMA \(2017\)](#).
- [Principios para orientar la asistencia para satisfacer las necesidades alimentarias básicas y de otra índole \(2018\)](#).
- [Adición sobre el intercambio de datos \(2018\)](#).
- [Estrategia conjunta del ACNUR y el PMA para la autosuficiencia en torno a la seguridad alimentaria y la nutrición \(2016\)](#)

Centro Conjunto ACNUR/PMA para la Excelencia de los Programas y la Selección de los Beneficiarios ([Joint Hub](#))

El Centro Conjunto, creado en abril de 2020, está compuesto por un equipo interagencial de expertos técnicos itinerantes contratados del ACNUR y el PMA. El Centro Conjunto es un servicio basado en la demanda que se vale de la experiencia, los conocimientos y las redes de contactos de cada organismo. El Centro Conjunto da respuesta a solicitudes de las operaciones del ACNUR

y el PMA en los países y de sus oficinas regionales, y les ofrece apoyo técnico y estratégico respaldado por datos y pruebas durante el proceso conjunto de planificación y desarrollo de programas. Entre estas labores se encuentran las evaluaciones, la toma de decisiones basada en pruebas, la selección de beneficiarios, la priorización, la adopción de medidas para mejorar la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas y el desarrollo de soluciones sostenibles para reforzar la autosuficiencia y la inclusión en las inversiones y los planes de desarrollo nacional.

Consideraciones clave para la selección de beneficiarios, la distribución y la entrega de la asistencia alimentaria (extraídas del Manual Esfera, 2018)

- De conformidad con los principios de selección conjunta de beneficiarios del ACNUR y el PMA, la asistencia alimentaria y de primera necesidad se debe dirigir a las personas con necesidades, tomando como base un análisis conjunto.
- Los métodos de selección de beneficiarios deben comunicarse con claridad. Estos deben ser aceptados tanto por las poblaciones destinatarias como por las demás, para evitar crear tensiones y perjuicios.
- Diseñar métodos de distribución de alimentos o mecanismos de entrega directa de efectivo o vales que sean eficientes, equitativos, seguros, accesibles y eficaces.
- Consultar a hombres y mujeres, entre ellos jóvenes y adolescentes, al diseñar los sistemas de entrega de alimentos. Promover la participación activa de grupos marginados o vulnerables.
- Asegurarse de que los puntos de distribución y entrega se encuentren en zonas accesibles, seguras y convenientes para los beneficiarios.
- Minimizar los riesgos a los que se someten los beneficiarios cuando viajan a los puntos de distribución. Monitorear regularmente los puntos de control y todo cambio en la situación de seguridad.
- Informar a las personas destinatarias con antelación acerca del plan y del calendario de distribución, de la calidad y cantidad de la ración de alimentos, o del valor del vale o la asistencia en efectivo, y las necesidades que está previsto que costee.

Orientaciones del ACNUR sobre donaciones de alimentos

- La Organización Mundial de la Salud (OMS) y UNICEF deben aprobar todos los productos nutricionales a nivel mundial como "seguros para tratar o prevenir una enfermedad".
- En términos generales, las donaciones mínimas para las personas de interés para el ACNUR deben ser suficientes para entregarles el artículo a todos los hogares; o, si está dirigido a un sector de la población, deben alcanzar para suministrárselo por tres meses.
- Ante la aceptación o el uso de algún alimento o producto nutricional especial, se debe tener en cuenta su potencial interacción con otros productos que se empleen para evitar efectos perjudiciales.
- El ACNUR no aceptará ninguno de los artículos siguientes:

o Productos que contengan leche o productos lácteos de los que no se tenga constancia sobre su aprobación a nivel mundial por parte de la OMS

o Productos que sean incompatibles con las normas culturales o religiosas locales.

o Productos con una fecha de caducidad inferior a un año desde la fecha de envío.

- o Productos que carezcan de una etiqueta clara sobre su contenido y de un certificado que demuestre que son aptos para el consumo,
- o Productos dirigidos a bebés o niños pequeños, como los sucedáneos de la leche materna o la leche en polvo.
- o Sal, aceite o harina no enriquecidos.

- Todas las donaciones de alimentos deben ir acompañadas de una contribución en efectivo que permita sufragar los gastos de transporte interior, almacenamiento y distribución del artículo donado.
- El ACNUR únicamente distribuye alimentos que cumplen la normativa de seguridad alimentaria tanto del país del donante como de aquel en el que se encuentren los beneficiarios. Los alimentos deben ser considerados aptos para consumo humano.
- Las donaciones deben respetar las directrices de la Comisión del Codex Alimentarius.

Incorporación de soluciones a largo plazo en las respuestas de emergencia.

La asistencia alimentaria de emergencia deber ser un componente de un enfoque más amplio, de conformidad con el [nexo acción humanitaria-desarrollo-paz](#) y las [directrices sobre inclusión económica y medios de subsistencia](#) al inicio del desplazamiento para garantizar soluciones duraderas.

Red Mundial contra las Crisis Alimentarias

Deben recopilarse datos meticulosos sobre las evaluaciones y distribuciones para aportar a foros como la [Red Global contra las Crisis Alimentarias](#) y así proporcionar documentos de referencia fundamentales a sus analistas de nutrición y seguridad alimentaria, responsables de formulación de políticas y de toma de decisiones, y otros defensores.

Asistencia alimentaria en especie

Se necesita asistencia alimentaria cuando la cantidad y la calidad de los alimentos disponibles (o el acceso a estos) son insuficientes para evitar una mortalidad, una morbilidad o una malnutrición excesivas. La asistencia alimentaria en especie debe diseñarse de manera que responda a las necesidades alimentarias y nutricionales inmediatas de la población de interés para el ACNUR, preservando y protegiendo al mismo tiempo los bienes y mejorando la resiliencia frente a futuras amenazas.

En los programas de asistencia alimentaria puede utilizarse un abanico de herramientas muy amplio. Entre otras, estas incluyen:

- Distribuciones generales de alimentos (provisión de asistencia alimentaria en especie o en efectivo para la compra de alimentos)
- Programas de carácter general de alimentación suplementaria
- Programas selectivos de alimentación suplementaria
- Prestación de servicios y recursos relevantes, incluida la transferencia de conocimientos o aptitudes
- La posibilidad de emplear métodos de selección de beneficiarios y de priorización por medio de herramientas de evaluación preexistentes en función de lo que dicte cada

situación

Las personas que necesitan nutrientes específicos pueden necesitar suplementos alimentarios además de las raciones generales. Entre quienes probablemente necesiten estos suplementos figuran los niños de 6 a 59 meses, las personas mayores, las personas con discapacidad, las personas que viven con el VIH y las mujeres embarazadas y lactantes. Los programas suplementarios deben regirse por la guía del ACNUR [Operational Guidance on the Use of Special Nutritional Products to Reduce Micronutrient Deficiencies and Malnutrition in Refugee Populations](#) (Guía operacional sobre el uso de productos nutricionales especiales para reducir las carencias de micronutrientes y la malnutrición en poblaciones de refugiados), por la Estrategia Mundial para la Salud Pública del ACNUR, y por las normas del Manual Esfera sobre la gestión de la malnutrición aguda, las enfermedades por carencia de micronutrientes y la alimentación de lactantes y niños pequeños. Solamente se recurre a la alimentación *in situ* cuando la población carece de los medios necesarios para cocinar. Esto puede ser necesario inmediatamente después de una crisis, durante desplazamientos de población o cuando la inseguridad pueda poner en riesgo a los beneficiarios que llevan las raciones a casa.

Requisitos nutricionales para la asistencia alimentaria en general

Las personas deben contar con un acceso adecuado a alimentos variados, que incluyan grasas, proteínas, carbohidratos, vitaminas y minerales, que, conjuntamente, satisfagan sus necesidades nutricionales. Una persona tiene una necesidad nutricional básica de 2.100 calorías con alrededor de un 50% a 60% de carbohidratos, un 15% a 20% de proteínas, un 30% de grasas, y requerimientos de micronutrientes. En zonas donde hay un porcentaje creciente de sobrepeso y obesidad, las canastas de alimentos del PMA deben limitar la cantidad de sal (3 g por día), azúcar (20 a 30 g) y aceite. Estas consideraciones aplican también a otros alimentos que pueden tener alto contenido de sal, azúcar o aceite, tales como el maní y la fruta, que son saludables si se los consume con moderación. Se puede encontrar más información sobre programas de nutrición específicos en las directrices sobre [diseño de programas de nutrición en emergencias](#).

Anexos

[WFP-UNHCR, Global Memorandum of Understanding, January 2011](#)

[UNHCR-WFP, Joint Assessment Mission \(JAM\) Guidance](#)

[UNHCR, Policy related to the acceptance, distribution and use of milk products in refugee settings](#)

4. Enlaces

[ACNUR, encuesta de nutrición amplia estandarizada El Manual Esfera, Normas mínimas en la respuesta humanitaria \(2018\) Declaración de los cuatro directores sobre la colaboración para la](#)

[asistencia e... Principios para orientar la asistencia para satisfacer las necesidades alimenta...](#)
[ACNUR y PMA, adición sobre la asistencia en efectivo Adición sobre el intercambio de datos](#)
[\(2018\) Estrategia conjunta del ACNUR y el PMA para la autosuficiencia en torno a la se...](#)
[Operational Guidance on the Use of Special Nutritional Products to Reduce Micro...](#)
[Comisión del Codex Alimentarius ACNUR, Estrategia para la Salud Pública 2014-2018 NutVal ACNUR, enfoque centrado en la satisfacción de las necesidades básicas](#)
[Nexo acción humanitaria-desarrollo-paz](#)
[Joint Hub Asistencia de emergencia para la inclusión económica y los medios de subsistenc...](#)
[Diseño de programas de nutrición en emergencias](#)

5. Contactos principales

Póngase en contacto con la Sección de Salud Pública, de la División de Gestión y Apoyo a los Programas del ACNUR a través del correo electrónico hqphn@unhcr.org